



ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2026/2	El Pleno
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

Duración:

Desde las hasta las

Lugar:

Salón de Plenos

Presidida por:

Alfredo Arruiz Sotés

Secretario:

ALVARO MARCEN ECHANDI

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
18207683D	Alfredo Arruiz Sotés	Sí
33444534G	Alfredo Marmaun Azcarate	Sí
44612203T	Eduardo Beorlegui Santesteban	Sí
15848327Q	Fernando Ventura Basterrica	Sí
73110610G	Ibai Garjon Ibarra	Sí
72801593S	Idoia De Carlos Espartero	Sí
29145248Q	Isabel Etxeberria Lakuntza	Sí
72695137A	Itziar Moleres Aumaitre	Sí
73434268Y	Julen Sesma Redondo	Sí
33429805H	Laura Aznar Merlo	Sí
15828207K	Maria Teresa Ayarra Elia	Sí
16615251M	Patricia de Pedro Aparicio	Sí
44616705V	Santiago Argibide Ekisoain	Sí

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.



A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Resolución:

Primero: El Pleno acuerda por asentimiento aprobar el acta sucinta de las sesiones ordinaria del día 18 de diciembre de 2025 y extraordinaria de 15 de enero de 2026; y la grabación íntegra de las sesiones en formato video - acta.

Segundo. - Proceder, ex artículo 323 in fine de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, a la trascipción del acta Aprobada en el Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Huarte, formalizándola en la manera que se indica en dicho precepto.

Tercero. - Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las actas Aprobadas a la Delegación del Gobierno en Navarra y al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra, así como publicarlas en la página Web municipal.

Declaración institucional con ocasión de los accidentes ferroviarios de Adamuz y Gelida

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Resolución:

Uharteko udaleko osoko bilkurak adierazpen instituzional bat onartu du, zeinaren bidez doluminak eta atsekabe handia helarazi nahi dizkie Adamuzen eta Gelidan izandako tren-istripuetan hildako pertsonen familiei eta gertukoei, uharteko Udalean ordezkaritza duten talde politiko guztiak aurkeztuta. Onartzeko adierazpen instituzionalak hau dio:

1. Uharteko Udalak doluminak eta atsekabe handia helarazi nahi dizkie Adamuzen (Kordoba) eta Gelidan (Barcelona) izandako tren-istripuetan hildako pertsonen familiei eta gertukoei.
2. Uharteko Udalak zaurituei lehenbailehen suspertzeko nahia helarazi nahi die.
3. Uharteko Udalak elkartasuna eta babesu adierazi nahi die istripu-eremuetan lanean aritu diren eta ari diren erakunde eta pertsona guztiei, biktimei eta zaurituei arreta emanet eta hondamendi basati honen ondoren egoera bere onera ekarriz. Uharten, 2026ko urtarrilaren 29an.

El pleno del ayuntamiento de Huarte aprueba una declaración institucional por la que traslada su pésame y su más profundo dolor y apoyo a las familias y allegados de las personas fallecidas en los accidentes de tren sucedido en Adamuz y Gelida, presentada por todos los grupos políticos con representación en el Consistorio Uhartearra. La declaración institucional para su aprobación dice lo siguiente:

1. El Ayuntamiento de Huarte traslada su pésame y su más profundo dolor y apoyo a las familias y allegados de las personas fallecidas en los accidentes de tren ocurridos en Adamuz (Cordoba) y Gelida (Barcelona).
2. El Ayuntamiento de Huarte traslada a las personas heridas su deseo de una pronta recuperación.



3. El Ayuntamiento de Huarte muestra su solidaridad y apoyo a todas las entidades y personas que han estado y están trabajando en las zonas de los accidentes atendiendo a víctimas y heridos y restableciendo la situación tras esta brutal catástrofe.

Declaración institucional sobre insultos a un concejal del Ayuntamiento

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Resolución:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE CONDENA POR LOS INSULTOS DIRIGIDOS CONTRA UN CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE UHARTE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el transcurso del debate plenario del día 15 de enero, una persona que había acudido a la sala como público, se dirigió en varias ocasiones al concejal Julen Sesma Redondo del grupo municipal de UPN con gestos ofensivos y provocadores, y le entregó una nota manuscrita con insultos hacia su persona. Actos que atentan contra el respeto a las instituciones y servidores públicos. Si bien la libertad de expresión es un derecho fundamental, este tipo de agresiones, sean físicas o verbales, no pueden ser toleradas y deben ser condenadas rotundamente. Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Huarte aprueba la siguiente declaración:

- 1- Condenar y rechazar los insultos y gestos provocadores y ofensivos dirigidos contra un miembro de esta corporación, en el desarrollo de su labor como servidor público. Entendiéndolo como un ataque a las instituciones democráticas y la convivencia en Uharte.
- 2- Instar a tomar las medidas necesarias para prevenir futuros incidentes de este tipo, mediante la educación y la concienciación.
- 3- Mostrar nuestro más sincero apoyo al compañero concejal Julen Sesma Redondo, y por ende al grupo municipal de UPN en Huarte y reiterar nuestro compromiso con la democracia, la convivencia y el respeto institucional.

Expediente 3804/2025. Convenio interadministrativo para la gestión conjunta de listas de contratación temporal de técnicas/os de euskera

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Resolución:

Euskara teknikariak aldi baterako kontratatzeko zerrendak egiteko hautaketa prozesuak kudeatzeko toki entitateen arteko hitzarmen proposamena aztertu da, Sektore Publikoaren Araubide Juridikoaren urriaren 1eko 40/2015 Legearen 11. artikuluaren eta 47-49 artikuluen arabera.

ERABAKI DA:

1. Onartzea Uharteko Udalak Burlatako Udalari egindako kudeaketa-gomendioa bideratzen duen hitzarmena, euskara teknikarien funtzioak betetzeko izangaien hautaprobak egiteko eta zerrenda kudeatzeko deialdia egiteko, erakunde sinatzaileei sor dakizkieken beharrak estaltzeko kontratatu ditzaten.
2. Ahalmena ematea Uharteko Udaleko alkateari haren izenean eta ordezkaritzan aipatutako



hitzarmena sina dezan.

3. Erabaki hau Nafarroako Aldizkari Ofizialean argitaratzea, Sektore Publikoaren Araubide Juridikoaren urriaren 1eko 40/2015 Legearen 11. artikuluan aurreikusitakoaren arabera. -----

Vista la propuesta de Convenio entre entidades locales para la gestión de los procesos de selección destinados a la confección de listados para la contratación temporal de personal técnico de euskera, de conformidad con el artículo 11 y los artículos 47 a 49 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

SE ACUERDA:

1. Aprobar el convenio por el que se instrumenta la encomienda de gestión del Ayuntamiento de Huarte al Ayuntamiento de Burlada, para la convocatoria, realización de las pruebas selectivas y gestión de la lista de personas aspirantes al desempeño de las funciones de personal técnico euskera, a efectos de su contratación por las entidades firmantes para la cobertura de las necesidades que se produzcan.
2. Facultar al alcalde del Ayuntamiento de Huarte para que proceda en nombre y representación del mismo a la suscripción del convenio aludido.
3. Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra, de conformidad a lo previsto en el artículo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Expediente 105/2018. Declaración institucional contra todas las violencias hacia las mujeres	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Lee la moción Maite Ayarra (EH Bildu):

En el año 2003 se empezaron a recoger de manera oficial los datos sobre la violencia de género. Hasta entonces la violencia contra las mujeres permanecía oculta en el ámbito privado. Sin embargo, a partir de ese momento, gracias al impulso y las reivindicaciones de las organizaciones de mujeres y feministas, la violencia contra las mujeres pasa a considerarse una cuestión de orden público, implicando a toda la sociedad para su eliminación e interpelando a las instituciones como responsables de su abordaje para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres.

La violencia contra las mujeres es una de las manifestaciones más evidente de la vulneración de los derechos humanos fundamentales en nuestra sociedad actual, porque atenta contra la dignidad, la libertad y la salud física y psíquica de las mujeres. Las instituciones tenemos la obligación de intervenir para erradicar esta violencia, garantizando el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias. Por ello nos ratificamos en nuestro compromiso de seguir desarrollando políticas públicas y programas de igualdad que ayuden a su total desaparición.

Es por lo que:

El Ayuntamiento de Huarte considera que la violencia hacia las mujeres se trata de un problema estructural y, en consecuencia, el único modo eficaz de enfrentar sus causas pasa por el avance de la



igualdad real y efectiva entre todas las mujeres y hombres.

Es indispensable el trabajo continuo en esta dirección, teniendo un papel fundamental la prevención a través de la incorporación de la igualdad de género de forma transversal dentro de la educación, desde edades muy tempranas.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Huarte manifiesta:

Su condena a la violencia contra las mujeres en todas y cada una de sus manifestaciones, fruto de la desigualdad existente entre hombres y mujeres. Especialmente la violencia vicaria como forma de violencia machista, a través de la cual los y las hijas, víctimas directas de esta violencia, son utilizadas para hacer daño a las mujeres.

Su solidaridad con todas las mujeres agredidas y asesinadas hasta el día de hoy y nuestro apoyo para ellas y sus familias.

Su compromiso de seguir trabajando activamente contra la desigualdad y el desequilibrio en las relaciones entre hombres y mujeres, y de desarrollar políticas públicas y programas de igualdad que incidan directamente sobre la población masculina, que es, en definitiva, la que ejerce la violencia machista.

Hacer un llamamiento a la sociedad uhartearra, para que todos y todas trabajemos de forma activa para erradicar esta lacra, desterrando de nuestras conductas cualquier actitud machista, por mínimo que lo consideremos, ya que solo la lucha de toda la sociedad conseguirá acabar con la violencia hacia las mujeres.

Dar lectura a esta declaración en todos los plenos municipales, por un concejal o concejala en cada Pleno.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL	
Resoluciones de Alcaldía desde la última sesión ordinaria	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Se da cuenta de las resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión ordinaria

C) RUEGOS Y PREGUNTAS
Ruegos y preguntas

Julen Sesma (UPN)

Tras la recogida de firmas solicitando estudiar el tema de habilitar locales en bajos como vivienda, hicieron una propuesta de ordenanza para ello, y pregunta por el estado de la propuesta.

Contesta Ibai Garjón (EH Bildu). Tenemos varios temas pendientes en urbanismo, y se van a dividir en dos comisiones los temas. Se ha convocado una primera comisión en la que no va este punto pero irá en la siguiente.

Santi Argibide (Geroa Bai)



Pregunta por el estado de varias mociones aprobadas por el Pleno.

Primero, como va Cohesión Territorial con su agenda para hablar de la PA-30. Y sobre el compromiso del Dir. Gral. de Educación, sobre el estudio que se comprometió a hacer sobre la implantación del segundo ciclo de ESO en Huarte, y también sobre el tema del mantenimiento del Euskaltegi público en Huarte.

Contesta Alfredo Arruiz, que habló en Navidad con el Dpto. y que le dijeron que después de Navidad, y le pondrá un recordatorio para que nos den la reunión. Sobre el euskaltegi, tiene una reunión la semana que viene con la parlamentaria y hablar con el consejero para solucionar el tema.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE